

ÍNDICE

Prólogo: Juan José ÁLVAREZ RUBIO	XV
Introducción: Francisco DE BORJA IRIARTE ÁNGEL	XIX

[PARTE PRIMERA]

CUESTIONES COMUNES	1
I. EL SISTEMA MULTICONFLICTUAL ESPAÑOL	3
II. ¿EN QUÉ ÓRGANO LEGISLATIVO RECAE LA COMPETENCIA PARA APROBAR LAS NORMAS DE CONFLICTO?	6
III. ¿CUALQUIER SITUACIÓN CON ELEMENTO EXTRANJERO ES UNA CUESTIÓN INTERNACIONAL A EFECTOS CONFLICTUALES?	14
IV. ¿ES NUESTRO SISTEMA DE UNIDAD DE NORMA DE CONFLICTO?	16
4.1. Antecedentes	16
4.2. Ventajas e inconvenientes de cada solución	17
4.3. Las soluciones del Derecho comparado	19
V. LA UNIDAD NORMATIVA ENUNCIADA POR EL ARTÍCULO 16.1 DEL CÓDIGO CIVIL	21
5.1. Antecedentes normativos	21
5.2. Sus diversas interpretaciones	23
5.3. Un inciso: los artículos 14 del Estatuto de Autonomía de Cataluña y 10 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares	29
5.4. Problemática: el principio teórico de unidad de norma de conflicto	30

[PARTE SEGUNDA]

ESTATUTO PERSONAL Y CONFLICTOS INTERNOS	33
I. PUNTO DE PARTIDA	35
II. LA VECINDAD CIVIL COMO DETERMINANTE DEL ESTATUTO PERSONAL	36
2.1. El estatuto personal	36
2.2. La vecindad civil	39
2.3. La (no) vecindad civil de los extranjeros	44
III. EL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL	52
3.1. Introducción	52
3.2. Ley aplicable a los conflictos de leyes internacionales en materia de regímenes matrimoniales	54
3.2.1. <i>Aspectos generales</i>	54
3.2.2. <i>Elección de la Ley por las partes</i>	58
3.2.3. <i>Ley aplicable en defecto de elección (o de que ésta no sea válida)</i>	61
3.2.4. <i>Ámbito de aplicación de la ley. Efectos frente a terceros</i>	64
3.2.5. <i>Leyes de policía, orden público, reenvío</i>	65
3.3. Los conflictos internos después de la aplicabilidad del Reglamento	65
3.3.1. <i>Aplicación temporal de la norma de conflicto</i>	66
3.3.2. <i>Caracteres de la norma contenida en el 9.2 CC</i>	68
3.3.3. <i>Puntos de conexión</i>	69
3.3.4. <i>La ley aplicable a las capitulaciones matrimoniales</i>	75
3.4. Interacción entre ambas normativas	76
3.4.1. <i>Descripción de la problemática</i>	76
3.4.2. <i>Algunos supuestos prácticos</i>	78
3.5. Conclusiones parciales	81
IV. FILIACIÓN	82
4.1. Filiación por naturaleza	83
4.2. Contenido de la filiación	85
V. FILIACIÓN POR ADOPCIÓN	88
VI. PROTECCIÓN DE MENORES O PERSONAS CON DISCAPACIDAD	89
6.1. Protección de menores	90
6.2. Protección de adultos	90

VII. ALIMENTOS ENTRE PARIENTES	91
VIII. SUCESIONES	95
8.1. Introducción	95
8.2. La norma de conflicto del Reglamento 650/2012	95
8.2.1. <i>Regla general: la ley de la residencia habitual</i>	96
8.2.2. <i>Primera regla especial: la ley nacional del causante elegida por éste</i>	99
8.2.3. <i>Segunda regla especial: el principio de proximidad</i>	102
8.2.4. <i>Ámbito de aplicación de la Ley que rige la sucesión</i>	103
8.2.5. <i>Tratamiento especial de determinados bienes</i>	104
8.2.6. <i>El limitado supuesto de reenvío</i>	105
8.2.7. <i>Un curioso caso práctico, la sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife de 31 de mayo de 2022</i>	106
8.3. La situación de los conflictos internos	107
8.3.1. <i>La norma de conflicto aplicable en los supuestos de conflictos internos: el artículo 9.8 del Código Civil</i>	108
8.3.2. <i>La regla general</i>	108
8.3.3. <i>Las excepciones</i>	110
8.4. Interacción entre ambas normativas.....	117
8.5. Conclusiones parciales	118
IX. LA FORMA DE LAS DISPOSICIONES SUCESORIAS	119
9.1. Una cuestión preliminar: testamentos mancomunados y fiducias sucesorias. ¿Cuestión de fondo o de forma?	119
9.2. Norma aplicable a los conflictos internacionales	121
9.3. Norma aplicable a los conflictos internos	125
9.4. Interacción de ambas normativas.....	127
9.5. Conclusiones parciales	127
X. LA NORMA DE CONFLICTO EN MATERIA DE NULIDAD, SEPARACIÓN O DIVORCIO	127
10.1. Nulidad matrimonial	129
10.2. Separación o divorcio	130
10.3. Conclusiones parciales	133
XI. PAREJAS DE HECHO REGISTRADAS	133
11.1. La reciente problemática de las parejas de hecho	133
11.2. ¿Hay una normativa de parejas de hecho en España?	134
11.2.1. <i>La(s) normativa(s) española(s) en materia de parejas de hecho</i>	134
11.2.2. <i>Constitucionalidad de las normas sustantivas autonómicas</i>	137

11.3. Conflictos internacionales en materia de régimen económico de la pareja	139
11.3.1. <i>El Reglamento</i>	140
11.3.2. <i>Elección de la Ley por las partes</i>	142
11.3.3. <i>Ley aplicable en defecto de elección (o de que ésta no sea válida)</i>	142
11.3.4. <i>Ámbito de aplicación de la ley. Efectos frente a terceros. Leyes de policía, orden público, reenvío</i>	143
11.4. Conflictos internacionales en aspectos distintos del régimen económico. El problema de la falta de norma de conflicto expresa	143
11.4.1. <i>Planteamiento de la cuestión</i>	143
11.4.2. <i>El tratamiento en otros sistemas legales</i>	143
11.4.3. <i>La cuestión en el Derecho español</i>	143
11.5. La problemática en los conflictos internos	148
11.5.1. <i>Planteamiento de la cuestión</i>	148
11.5.2. <i>Una posible solución</i>	149
11.5.3. <i>El tratamiento dado a la cuestión por las Comunidades Autónomas</i>	149
11.5.4. <i>Las normas para resolver los conflictos de leyes existentes en las Leyes aprobadas por las Comunidades Autónomas</i>	150
11.6. Interacción entre ambas normativas.....	151
11.7. Conclusiones parciales	152
RECAPITULACIÓN FINAL	153
I. ¿DÓNDE ESTAMOS?	155
1.1. La posición teórica de partida: identidad	155
1.2. La realidad actual: identidad deconstruida	155
1.3. Recapitulación	157
II. ¿HACIA DÓNDE PODEMOS DIRIGIRNOS?.....	158
2.1. Opción preferente: incorporar la normativa convencional o europea a la solución de los conflictos internos	159
2.2. Alternativa: mantener el sistema actual sustituyendo la vecindad civil por la residencia habitual	159
2.3. El problema de las parejas de hecho.....	161
2.4. Una necesidad legislativa prioritaria.....	161
Bibliografía	163
Jurisprudencia	177